

BASES DE LA PROMOCIÓN “1 AÑO DE ARIEL PODS® GRATIS”: LAVADORAS Y LAVADORAS SECADORAS CON UNIVERSALDOSE DE AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706, bajo la marca AEG y con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “1 AÑO DE ARIEL PODS® GRATIS”, en todo el territorio nacional entre los días 1 de junio de 2025 a las 00:00h y 31 de julio de 2025 a las 23:59h, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el regalo de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial con NIF español o sede localizada en territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). También serán válidas las compras realizadas en las páginas de venta online de los establecimientos, siempre que el dominio sea .es

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción. Cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI. Asimismo, la participación queda limitada a una por persona (DNI) con una sola factura de compra.

Las compras realizadas en la web www.aeg.com.es, quedan excluidas de la promoción siempre que se hayan realizado a través del programa de beneficios y descuentos para empleados del grupo Electrolux, amigos, familiares, recomendados y otros colectivos de la tienda online de AEG y venta asistida por teléfono (TAM).

No podrán participar en la promoción los empleados de AEG.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial o en la página de venta online un modelo de la lista en promoción de la marca AEG y hayan dejado la valoración del producto adquirido. Para participar en la Promoción, el consumidor tendrá que llevar a cabo el siguiente procedimiento:

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio electrónico, uno de los productos de la marca AEG con UniversalDose.

- **Compra:** Promoción válida para compras efectuadas entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2025.
- **Redención:** El periodo para redimir finalizará el 15 de agosto de 2025, o hasta alcanzar el límite máximo de 400 solicitudes aceptadas, lo que ocurra antes.
- **Productos:** Por la compra de un producto de lavado AEG con UniversalDose: Lavadoras y Lavadoras Secadoras, el participante recibirá UN (1) año de Ariel PODS® gratis (*ver tabla abajo*).

- **Unidades:** Existe un número limitado de unidades totales para redimir. Una vez que la redención se haya realizado correctamente y haya sido validada: 400 unidades

El ticket mínimo de compra, para cualquiera de los productos, deberá ser de 499 euros. Por ticket mínimo se entiende únicamente el precio pagado por el electrodoméstico, quedando excluido el precio pagado por otros servicios asociados al producto como son: transporte, instalación, extensión de garantía, recogida del aparato antiguo, descuentos por empleados o puntos acumulados.

El ticket mínimo de compra del aparato será exclusivamente el importe abonado en concepto del aparato electrodoméstico adscrito a la promoción sin considerar los servicios extras mencionados anteriormente.

La promoción consiste en la entrega de detergente Ariel PODS® (210 lavados) para UN (1) año gratis¹. La promoción está limitada a un regalo por persona. Válido para las cuatrocientas (400) primeras redenciones.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos adscritos a la promoción:

PNC	MODELO	PRODUCT GROUP	EAN
914505410	LFSR8514L6O	Washer	7333394116136
914505105	LFR7314L4V	Washer	7333394024004
914501626	LFR7394O4V	Washer	7332543848928
914921901	LFR7184N2V	Washer	7333394011776
914505208	LFR7304L4B	Washer	7333394056166
914505211	LFR7404L4BP	Washer	7333394102542
914505212	LFR7304L4BE	Washer	7333394118680
914921787	LFR7394N4B	Washer	7333394120270
914921788	LFR7394N2B	Washer	7333394120287
914611110	LWR7316V6O	Washer_Dryer	7333394011318
914611108	LWR7316O4O	Washer_Dryer	7332543984282

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: info@promoaeg.com o a través del teléfono: 912665682

En todo caso, para canjear el reembolso, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los participantes podrán encontrar en la web de la promoción <https://promoaeg.com/direct/ARIELGRATIS2025> los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, DNI o NIE, fotografía del DNI o NIE y e-mail. Una vez enviado, el participante visualizará un mensaje de confirmación del envío, además de recibir un email de confirmación del envío para poder hacer seguimiento a la solicitud de reembolso.

Adjuntar en el formulario online (<https://promoaeg.com/direct/ARIELGRATIS2025>):

- Una fotografía de la factura de compra
- Una fotografía del número de serie del producto
- Las compras realizadas en El Corte Inglés deberán adjuntar también una foto del ticket de compra del producto.
- Dejar una valoración del producto comprado que deberá ser veraz y enfocada en el producto.

Deben completar todos los datos obligatorios, aceptar las bases legales y pinchar en enviar para completar el registro con éxito. Para confirmar que su registro ha sido realizado con éxito recibirán un e-mail de confirmación

¹ Estudio realizado por P&G con una estimación media de 187 lavados (ciclos) al año.

con el número de referencia de su solicitud. Este e-mail contiene un enlace para dar seguimiento al estado de la solicitud. Importante: Si no encuentran el e-mail, pueden revisar la bandeja de correo no deseado o escribir a info@promoaeg.com.

Datos personales: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, provincia, teléfono, fecha de nacimiento, número de DNI o NIE y foto de la parte frontal del mismo, dirección de e-mail e indicar cómo conoció la promoción.

Datos de la compra: indicar nombre de la tienda, fecha de compra, foto de la factura de compra (completa y donde figure el DNI o NIE del consumidor que hace el registro) y ticket de compra en el caso de El Corte Inglés, valor pagado por el producto. Importante nombrar que sin factura con DNI o NIE no se hace el reembolso (no vale ticket de compra, documento de financiación, etc.).

Datos del producto: Indicar categoría, modelo, número de serie, foto placa identificativa y valoración del producto completa ("review").

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido y a nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de julio de 2025, según las condiciones especificadas con anterioridad, no debiendo sobrepasar la fecha límite de 15 de agosto de 2025 para su redención.

Si la participación fuera rechazada y no se subsana dentro del plazo de duración de la promoción, fecha límite 15 de agosto de 2025, las participaciones serán desestimadas y no tendrán derecho a reembolso. Una vez la solicitud haya sido revisada, el participante recibirá un email informándole del estado de la solicitud: a) aceptado; b) rechazado; c) rechazado con opción a subsanar información errónea o incompleta. Electrolux no se hace responsable de la no recepción de emails por motivos ajenos o si la recepción es a través de la bandeja de correo no deseado.

No tendrán derecho a reembolso aquellas personas que hayan devuelto el producto/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. AEG se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto. Asimismo, tampoco se admitirán los datos personales de apoderados, empleados, socios, administradores, así como sus familiares en primer grado, de los establecimientos físicos y/o online.

Electrolux, igualmente se reserva el derecho de solicitar al participante más información tal como certificado de titularidad de la cuenta bancaria que facilita para recibir el reembolso, justificante de pago, albarán de entrega del producto adquirido y a comprobar la veracidad de los datos aportados, de actuar en consecuencia y rechazar la redención.

En el marco de esta promoción, Electrolux se reserva el derecho de solicitar, como parte de sus tareas de auditoría y control interno, información relacionada con las facturas utilizadas para la redención del reembolso recibido. Esto podría incluir detalles contenidos en el Libro de IVA u otros documentos que respalden la transacción. La medida busca garantizar la transparencia y la integridad del proceso de redención, así como asegurar el cumplimiento normativo y el uso correcto del reembolso ofrecido.

Electrolux no procederá al pago del reembolso en el caso en el que se constate que las facturas emitidas al amparo de la promoción correspondiente no son correctas, no han sido emitidas conforme a la legislación vigente, o se haya llevado a cabo fraudulentamente su abono o rectificación posterior.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (Horario de atención al cliente: lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h, viernes de 9:00h a 15:00h. Excepto festivos nacionales o en la comunidad de Madrid o enviar un correo electrónico a: info@promoaeg.com

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de reembolsos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

A los efectos previstos en la legislación vigente, en particular, los artículos 13 y siguientes de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico ("LSSICE"), les informamos que Electrolux no se hace responsable del contenido de la publicidad de los establecimientos físicos y/o online de los distribuidores.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS REGALOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán UN (1) año gratis de detergente Ariel PODS®, siempre que se haya inscrito correctamente en el email indicado.

Dicho regalo será enviado por mensajero al domicilio aportado por el participante en la propia plataforma de participación en el plazo máximo de sesenta (60) días a contar desde la fecha de registro, siempre que la participación haya sido validada por AEG.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho sustituir el regalo establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con el regalo objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del regalo ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de AEG, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de AEG.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien AEG haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)).